

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 CIVIL CIRCUITO
Ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-042**

Fecha: **29/03/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2015 00794	Verbal	SERGIO BERNARDO VESGA DAVILA	MARTHA AMPARO SIERRA PAREJO	Auto obedécese y cúmplase Tribunal Confirma auto	28/03/2023	8
11001 31 03 040 2016 00621	Verbal	HERNANDO ANIBAL CASTELLANOS	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	Auto aprueba liquidación Aprueba costas; No acepta renuncia poder	28/03/2023	1
11001 31 03 040 2019 00338	Verbal	ANTONIO JOSE PERDOMO POLANCO	PINILLA GONZALEZ Y PRIETO ABOGADOS LTDA	Auto obedécese y cúmplase Obedécese y cúmplase lo resuelto por el tribunal; declara nulidad de todo lo actuado desde el auto del 15 de diciembre de 2022;	28/03/2023	7
11001 31 03 040 2019 00338	Verbal	ANTONIO JOSE PERDOMO POLANCO	PINILLA GONZALEZ Y PRIETO ABOGADOS LTDA	Auto concede apelación efecto suspensivo	28/03/2023	1
11001 31 03 040 2019 00726	Divisorios	MAURICIO CELIS GROSSO	PEDRO ARTURO CELIS GROSSO	Auto resuelve Solicitud Agréguese a los autos el despacho comisorio; Derecho de petición no procede contra las actuaciones judiciales; Así mismo hay que acotar que cualquier intervención en el curso de la actuación debe procurarse a través de abogado; Secuestre rinda cuentas de su gestión	28/03/2023	1
11001 31 03 040 2021 00482	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CAROL BRIGITTE BERRIO MURCIA	Auto requiere Agrega autos respuesta de la DIAN; téngase en cuenta que la demandada Carol Brigitte Berrio; quien dentro del término legal guardo silencio; requiere parte actora conforme lo dispone el art. 317 del C.G.P.	28/03/2023	1
11001 31 03 040 2022 00066	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO GALVIS SIABATO	CONSTRUCTORA E INGENIERIA VILA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/03/2023	1
11001 31 03 040 2022 00066	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO GALVIS SIABATO	CONSTRUCTORA E INGENIERIA VILA SAS	Auto obedécese y cúmplase Tribunal revoca parcialmente	28/03/2023	3
11001 31 03 040 2022 00066	Ejecutivo Singular	CARLOS ALBERTO GALVIS SIABATO	CONSTRUCTORA E INGENIERIA VILA SAS	Auto decreta medida cautelar	28/03/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2022 00306	Abreviado	HEDILBERTO AGUILLON DUARTE	GLORIA PATRICIA GOMEZ ARIAS	Auto decide recurso Téngase notificada a la demandada Gloria Patricia Gómez quien dentro del término legal formuló oposición calificada; remitir link proceso; No se da trámite al recurso de reposición formulado por extemporáneo; téngase en cuenta que la parte demandante no descorrió el traslado; Señala el 3 de mayo de 2023 a la hora de las 9:00 a.m. para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 del C.GP.	28/03/2023	1

Para visualizar y/o descargarla providencia, por favor dar clic en la descripción de la actuación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/03/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ

SECRETARIO